

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 254-2014

Guatemala, 30 de septiembre de 2014

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con ingresos corrientes para cubrir el pago de sentencias judiciales, según el Ordinario Laboral número 13004-2013-00112 Oficial 1°, emitido por el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social del Organismo Judicial; y, retribuciones a destajo en apoyo a la reconstrucción de 1,029 viviendas ubicadas en varios municipios del Departamento de San Marcos;

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen número **548** de fecha **29 SET 2014**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Desarrollo Social, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
91	Ministerio de Desarrollo Social	11	11	<u>6,189,963</u>	<u>6,189,963</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total:</b>	<u>6,189,963</u>	<u>6,189,963</u>
<b>Ministerio de Desarrollo Social</b>	<u>6,189,963</u>	<u>6,189,963</u>
Gastos de Funcionamiento	6,189,963	6,189,963

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q6,189,963)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Lic. Edwin Martínez  
Ministerio de Finanzas Públicas



  
Dorval Carías  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

